

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15854 BARCELONA

EDICTO

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 790/2020 Sección: A

NiG:0801947120208008304

Fecha del auto de declaración. 26 de mayo de 2020.

Clase de concurso. voluntario ordinario.

Entidad concursada. AUTOCARES RAVIGO, S.L., con CIF B08469660.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a GRUPO GISPERT ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a don Josep García García, economista, con DNI nº 35076020P para aceptación de cargo.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 416, Principal. 08037 BARCELONA.

Dirección electrónica: concursos@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes nº 111, Edifici C. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200020484-1